

RESOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL SOBRE LA CLONACIÓN, DE MAYO DE 1997 (PARÍS)

Adoptada por la 147a. Sesión del Consejo, París, Francia, mayo 1997 y ratificada por la 49a. Asamblea General de la AMM, Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

Reconociendo que ha habido recientes avances en la ciencia, que llevan a la clonación de un mamífero, específicamente una oveja.

Puesto que crea la posibilidad de que dichas técnicas de clonación se utilicen en seres humanos, que a su vez causan preocupación por la dignidad

del ser humano y por la protección de la seguridad del material genético humano.

La Asociación Médica Mundial llama a los médicos que toman parte en la investigación y a los otros investigadores a abstenerse voluntariamente de participar en la clonación de seres humanos, hasta que los problemas científicos, éticos y legales hayan sido totalmente considerados por los médicos y científicos, y hasta que se hayan establecido los controles necesarios.